



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 215  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

SALSIPUEDES. - O. Sr. Juez C.C. 21° N. "Municipalidad de Salsipuedes c/ Posbijkian de Sakayan Katina - Ej. Fisc. Exp. 335786/36", Mart. Gusso, MP. 01-177, A. M. Bas 374 P 2° Of. "4", Cba., rematará 13/12/06, a las 8,30hs. Sala Remate Juzg. Salsipuedes, Lotes terrenos 10 y 11, Mza. 11 V. Salsip. Sec. "H", Pdnía. San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. Cba., baldíos, inscrip. F° 32868, T° 132, Año 1948, Base \$ 393.- dinero contado, mejor postor, o cheque cert. 20% seña de precio, saldo aprob. Sub. Comis. Ley mart. Post. Mín. \$ 100.- Comp. Comis. Atenerse Art. 586 CPC. Se notifica demandada rebelde por este medio. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. 0351-4220350 - 153012142 de 15 a 19 hs. Fdo.. Dra. Sandra R. Todjababian - Sec. Of. 27 de Noviembre de 2006.

N° 26941 - \$ 27.-

SALSIPUEDES. - O. Sra. Juez C.C. 25° N. "Municipalidad de Salsipuedes c/ Fernández, José Eduardo - Ej. Fisc. Exp. 815792/36", Mart. Gusso, MP. 01-177 A. M. Bas 373 P 2° Of. "4" Cba., rematará 13/12/06, hs. 11,30 Sala Remate Juzg. Salsipuedes, Lote terreno 28, Mza. 25, Salsip. Urbaniz. Cerro del Sol, "Las Cañadas", Dpto. Colón, Pcia. Cba., baldío, sup. 360 m2 nombre del demandado inscrip. Matrícula 729172 (13) Base \$ 270.- dinero contado mejor postor, 20% seña de precio, saldo aprob. Sub. De no realizarse dentro 30 días por mora imputable a éste, generará interés 1% mensual hasta su efectivo pago, comis. Ley mart. Post. Mín. \$ 100, comp. Comis. Atenerse Art. 586 CPC. Se notifica demandado rebelde por este medio. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. 0351-4220350 - 153012142 de 15 a 19 hs. Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala - Sec. Of. 22 de Noviembre de 2006.

N° 26779 - \$ 27.-

VILLA MARIA - Orden Juzg. 2da.Nom. Civ. y Com. Villa María. Autos "Monasterio Julio Alberto c/ Jorge Omar Albert - Abreviado - Cuadernillo de Ejecución de Sentencia", Martillero José Alberto López MP. 01-678, rematará el 13/12/06 a las 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María): trescientas (300) cuotas sociales pertenecientes al señor Jorge Omar Albert, DNI. 8.307.312 en su calidad de socio de la firma "Agapito Albert Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Inscripción Registral N° 112 F° 26 - año 1947 - sucesivas modificaciones y N° 595, F° 2424 año 1990 Capital Social: \$ 6.000,00. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$ 100,00. El o los compradores abonará el 20% en el acto de la subasta, resto al

aprobarse la misma, con más comisión de ley al martillero. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expida Tribunal (Art. 599 C. de P.C.). Informes: al Martillero en M. Ocampo 1467 - Tel. 0353-4534426 - 156573125. Villa María, Fdo.: Dra. Daniela Hochsprung - Sec. Oficina, 28 de Noviembre de 2006.

N° 27485 - \$ 45.-

Orden Sra. Juez de 1ª Inst y 35º Nom. C y C. de la Cdad. De Cba. autos: "ALIMENTOS MODERNOS S.A. C/ PEREZ Y SANCHEZ SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE 620450/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, con dom. Caseros 686 "B" Cba., el 15 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262, Cdad. de Cba. subastará inmueble matrícula 21612 (11), desig como lote siete, manzana treinta y seis, sup. 229,50 m.2. sito en calle Francisco Valle N° 2681, entre el N° 2669 y el N° 2689 ex 2881, B° Los Paraísos, esta ciudad, y ocupado por soc. demandada y Bisoto sin constar el carácter de su ocupación. MEJORAS: galpón.- CONDICIONES: El remate se realizará por la base imponible que asciende a la suma de pesos \$ 11.665 debiendo, quien resulte comprador, abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al Martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. La oferta mínima se fija en Pesos trescientos (\$ 300,00). COMPRA EN COMISION: ART. 586 del C.P.C. y C. INFORMES: MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 12/12/2006. FDO: Hugo Valentin Bonaldi - Prosec. 3 días - 28310 - 15/12/2006 - \$ 117.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. C. Paz, en "Munic. de V. C. Paz c/ Duarte Roberto B. - Ej." Del Riego(01-427) domic. en Maipú 92 C. Paz, rematará el 15/12/06, 9,00 hs. ó día hábil siguiente, en caso de imposibilidad, en Sala Las Heras 471, C. Paz: Lote ubic. Calle Noruega s/n (al lado del Nro. 2283) B° Villa del Río, C. Paz, desig. Lte. 23 C. Sup. total: 1.367,40 ms2. dom. F° 17.370/82, base \$ 1.706.- Post. Mín. \$ 200.- Grav.: ver autos. Tit. Art. 599 CPCC. Cond.: Ctdo. 20% seña o cheque cert. y comis. 5%, saldo aprob. Remate, si pasaran 30 días c/ interés determinado p/ el tribunal. Comprador en comisión Art. 586 CPCC. Inf. (0351) 4212141. of. 7/12/06. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. 3 días - 28352 - 15/12/2006 - \$ 62.-

JESÚS MARÍA. - Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia.

Jesús María, Sec. Dr. M. A. Pedano, Mat. A. Cabrera MP. 01-717, dom. Córdoba 1140 J. María, Rematará 14/12/06 en Sec. N° 1 Trib. (Belgrano 523 - J. M.); 10,30 hs. autos "Muni. De La Granja, c/ Di Pardo Quaranta, América - Ejec." L8 Mz. 3 (mat. 1.123.804) Las Vertientes, Ocupado, 11 hs. autos "Muni. De La Granja c/ Juan Tozzi - Ap." Rehace L6 Mz. Q (Mat. 1.058.947) Villa Ani-Mi. Ocupado Locado por poseedor. Edictos "El Despertador". Inf. Mart. 03525-422641, 03525-15576043. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez. Dr. Miguel A. Pedano - Sec. Of. 11/12/06.

2 días - 28349 - 14/12/2006 - \$ 56.-

O. Juez Civil y Comercial de 12° Nom. - Autos "Gutiérrez Salvador Ignacio c/ Castaño Conrado Damián - Ejecutivo Particular - Expte. 306921/36" Martillera Peralta Vilma MP. 01-1350 rematará en Sala de Remates, del TSJ, sito en calle Arturo M. Bas 262 de la ciudad de Córdoba, el día 19 de Diciembre de 2006 a las 10,30 hs. el siguiente bien inmueble: inscripto a nombre del demandado Castaño Conrado Damián descripto. Como: lote de terreno ubic. Rancagua 4717 en B° Parque Liceo 3ra. Sec. Dto. Capital, designado Lote 6 Manzana 153, que mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. Con sup. de 300 mts, casa habitación: Mejoras: una cocina-comedor, con salida a un patio interno cerrado con hierro, tres dormitorios, un baño completo, garage largo con salida al patio, tiene todos los servicios (agua, luz, gas), el que se encuentra ocupado por personas que dicen ser dueños. Base imponible: \$ 21.529.- Condiciones: el comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 20% de precio como seña y a cuenta del mismo y el resto al aprobarse el acta de remate, con más la comisión de ley al de martillera 3% todo dinero de contado y al mejor postor. En caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre apellido y domicilio del comitente debiendo ratificarse el mismo por ante el Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Postura mínimas: pesos doscientos. Informe a la martillera al Tel. 4290244 1555572838. Fdo.: González de Quero Marta S. - Juez. Bueno de Rinaldi Irene - Sec. Of. 12/12/06.

5 días - 28353 - 19/12/2006 - \$ 279.-

VILLA LA BOLSA. - O. J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia, "Comuna de Villa La Bolsa c/ Alberto Pascual Federico Lacolla y Otros - Ejecutivo (324)", Mart. Oberti 01-723 (Libertador 1026) rematará 16/12/06; 18,00 hs. en Parador Ómnibus de Va. La Bolsa (Ruta 5 Km. 38) Lote terreno baldío ubic. Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. santa María, desig. Lote 04, 05 y 06 Manz. D, sup. 4918 ms. 84 dms. Cdos. Insc. F° 38.106/50; F° 16.305/67 y F° 25.897/79 a

nombre de Vicente Lacolla, Angel Enrique Lacolla, Rosa Valle y Alberto Pascual Federico Lacolla. Cond.: Base. \$ 16.- Post. Mín. \$ 100.- Gravámenes: autos. Títulos: autos. Desocupados. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 7/12/06. Dra. Ghibaud - Sec. N° 1.

3 días - 28192 - 15/12/2006 - \$ 81.-

VILLA LA BOLSA - O. J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia, "Comuna de Villa La Bolsa c/ Luis J. Quevedo - Ejecutivo (336)", Mart. Olmos 01-209 (Libertador 1026) rematará 16/12/06; 18,15 hs. en Parador Ómnibus de Va. La Bolsa (Ruta 5 Km. 38) Lote terreno baldío ubic. Va. Cerritos de Anizacate de Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 10 Manz. 15, sup. 974 ms. 10 dms. Cdos. Insc. Matrícula 831.006 (31-07), a nombre de Luis J. Quevedo. Cond.: Base. \$ 16.- Post. Mín. \$ 100.- Gravámenes: autos. Títulos: autos. Desocupados. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155941579. Of. 7/12/06. Dra. Ghibaud - Sec. N° 1.

3 días - 28191 - 15/12/2006 - \$ 72.-

VILLA LA BOLSA - O. J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia, "Comuna de Villa La Bolsa c/ Héctor E. Martínez - Ejecutivo (346)", Mart. de Olmos 01-209 (Libertador 1026) rematará 16/12/06; 18,15 hs. en Parador Ómnibus de Va. La Bolsa (Ruta 5 Km. 38) Lote terreno baldío ubic. Va. Cerritos de Anizacate, Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 14, Manz. 20, sup. 700 ms. Cdos. Insc. Matrícula 729.378 (31-07) a nombre de Héctor Edgardo Martínez. Cond.: Base. \$ 13.- Post. Mín. \$ 100.- Gravámenes: autos. Títulos: autos. Desocupados. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155941579. Of. 7/12/06. Dra. Ghibaud - Sec. N° 1.

3 días - 28190 - 15/12/2006 - \$ 72.-

VILLA LA BOLSA - O. J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia, "Comuna de Villa La Bolsa c/ Graciela R. Pizarro - Ejecutivo (338)", Mart. de Olmos 01-209 (Libertador 1026) rematará 16/12/06; 18,00 hs. en Parador Ómnibus de Va. La Bolsa (Ruta 5 Km. 38) Lote terreno baldío ubic. Va. Cerritos de Anizacate de Va. La Bolsa, Pnía. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 6, Manz. 33, sup. 800 ms. Cdos. Insc. Matrícula 698.822 (31-07) a nombre de Graciela R. Pizarro. Cond.: Base. \$ 14.- Post. Mín. \$ 100.- Gravámenes: autos. Títulos: autos. Desocupados. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155941579. Of. 7/12/06. Dra. Ghibaud - Sec. N° 1.

3 días - 28189 - 15/12/2006 - \$ 72.-

O. Sr. Juez 42° C. y C, en autos "Pregot Mario Rito c/ Palacios dionisio - Ejec." Expte.

862.795/36, Mart. Elba B. Jiménez 01-963 c/ dom. 27 de Abril 980 2° C, subastará el día 19 de Diciembre de 2006 a las 12 hs. en Sala Remates Arturo M. Bas 262, Cba. inmueble perteneciente al demandado Sr. Dionisio Palacios, ubicado en B° Patricios Este, Dpto. Capital, se designa como lote 20, Manz. 5, que mide 10 mts. 40 cms. Al N. por igual c/ fte. al S. 24 ms. 33 cms. Al E y 24 ms. 33 cms. Al O. sup. 253 ms. 3 dms. Cdos. Y linda. N. lote 7, S. Calle Fco. De Alarcón, E. lote 19 y O. lote 21. Mat. 123.848 (11). Base. \$ 21.457.- Condición. Comprador deberá abonar en acto subasta 20% del importe de compra dinero de contado y al mejor postor a cuenta del precio más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta bajo apercib. De aplicarse un interés del 12% anual si se abonará el mismo después de 10 días de notif. O firme auto de aprobación IVA a cargo del comprador si correspondiera. P. Mín. \$ 200.- Compra en comisión Art. 586 CPCC. Títulos. Art. 599 CPCC. Gravámenes: los que surgen de autos. Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de liquidación aprobada de su crédito, salvo las de mejor privilegio. Mejoras: calle Francisco de Alarcón 2453 B° Patricios Este Cba. Porch., cochera, living com., cocina, 3 dorm. Baño. En patio trasero construcción 2 hab. Serv. Agua, luz, gas natural, pavimento y teléfono. Ocupado por hijo del demandado Sr. Palacios Walter, esposa e hijos, en calidad de préstamo. Informes: a la Mart. 0351-4234299 - 156459019. Fdo.: Dra. Quevedo de Harris - Sec. Oficina, 12/12/06.

5 días - 28280 - 19/12/2006 - \$ 270.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° N. C.C. Río III "Gómez Sergio Gustavo c/ Cesar Atilio Coppa - Ej" Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3°, rematará 15/12/06 a las 10 hs. Sala Remates Trib. Vicente Peñalosa 1379 Río III en estado visto se encuentra sig. Motovehículo 395 CGG, motomel, C100 DLX/1999, motocicleta, motor Motomel ZS15FM9900406, chasis Motomel DLX10099010495, prop. Demandado. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (10%) resto aprobarse subasta. Compra comisión: Art. 586 CPC. Tit.: los que expida Trib. (Art. 599 CPC). Grav.: los de autos. Post. Mín. \$ 100.- Inf. Mart. 03571-429598. Revisar: en Garibaldi 436 Río III; días 13 y 14 de Diciembre de 2006 de 18 a 20 hs. Of. 29/11/06. Dr. Cabo - Sec.

3 días - 28277 - 15/12/2006 - \$ 90.-

RIO CUARTO. - O. J. Fed. N° 3 Autos "B.N.A. c/ Rocca, Ernesto José - Ej. Prend." (44-B-02), J. A. Carballo MP. 01-221, rematará 15/12/06 - 10,30 hs. en Sala Remates Río Cuarto, sgte. Bien: semirremolque, marca Bonano, Dom. DSI-436, a nombre del ddo. Base: \$ 381.737, de no haber postores \$ 286.303 o sin base. Contado, comisión. Detalles "La Voz del Interior". 12/06. Díaz Cafferata - Sec.

2 días - 28299 - 14/12/2006 - \$ 30.-

15° C. y C. a "Consorcio de Propietarios Edificio Umberto II c/ González Torrent Juan Manuel - Ejec. (Expte. N° 500300/36)" R. Chiatti 1-256 rem. 15/12/06 a 10 hs. En S.R.T. (A. M. Bas 262) Departamento Desocupado ubic. Pas. M. Motta 1602, 3° Piso, Dpto. C de Ba. Lomas de San Martín, insc. A la Mat. N° 110913/11. D.C.: 03, 01, Mz. 01, P. 08 P.H. 11. Base: \$ 10.896.- P.M.: 1% de la base. Tit.: Art. 599 del CPC. Gravam: los de autos. Condiciones: 20% contado más com. ley mart., saldo aprob.

Subasta. Comp. En comisión atenerse Art. 586 CPC. Mejoras: coc. Com.; baño, 1 dorm., Ver: de 16 a 18 hs. Informes: Tel. 4893855. Of. 5/12/06. Dra. Lemhofer - Sec.

3 días - 28180 - 15/12/2006 - \$ 81.-

VILLA LA BOLSA- O. Juez CCC y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Selva B. Núñez - Ejecutivo", la Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, rematará el sábado 16/12/06, 17,00 hs. en el Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial N° 5 km. 38, inmueble baldío ubicado en Villa Cerritos de Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María desig. como lote 28 de la manzana 35 sup. 725,78 ms2. inscripto en Matrícula N° 1077874 a nombre Dda. Información complementaria de catastro: según plano U-387, su costado NE mide 20,97 mts. condiciones: por su B.I. de \$ 13.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillera 0351-4616444 - 156120119 o en La Comuna de Villa La Bolsa por la presente se notifica a la demandada rebelde Sra. Selva Beatriz Núñez de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/06.

3 días - 28345 - 15/12/2006 - \$ 99.-

VILLA LA BOLSA- O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Carlos A. Deusa - Ejecutivo", La Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, rematará el sábado 16/12/06, 17,15 hs. en el Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial N° 5 KM. 38, inmueble baldío ubicado en Villa Cerritos de Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María desig. como lote 7 de la manzana 24 sup. 600,00 ms2, inscripto en Matrícula N° 1179599 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 12.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación, Postura mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: martillera 0351-4616444 - 156120119 o en La Comuna de Villa La Bolsa. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Carlos Albergo Deusa de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/06.

3 días - 28343 - 15/12/2006 - \$ 90.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Daniel Díaz - Ejecutivo", Mart. J. Martín Núñez MP. 01-889 c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, rematará el sábado 16/12/06, 17,30 hs. en el Parador de Ómnibus de Villa La Bolsa sito Ruta Pcial N° 5 KM. 38, inmueble baldío ubicado en Anizacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María desig. como lote 10 de la manzana B sup. 659,60 ms2, inscripto en Matrícula N° 713624 a nombre ddo. Información complementaria de Catastro: según plano U-387, su costado Este mide 32,72 mts. Condiciones: por su B.I. de \$ 154.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%) saldo aprobación, Postura mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: mart. 0351-4616444 - 155491061 o en La Comuna de Villa La Bolsa. Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Daniel Díaz de la presente subasta. Fdo.: Marcela Ghibaudo - Sec. Oficina, 27/11/06.

3 días - 28344 - 15/12/2006 - \$ 90.-

O. J. 48° C. y C. en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Alvarez Julio Eduardo -

Ejecución Hipotecaria (Expte. 591379/36)", Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba., rematará el 18/12/06 a las 11,30 hs. en Sala de Remates T.S.J. sito en calle Arturo M. bas 262 de la ciudad de Cba. inmueble hipotecado a nom. de Alvarez Julio Eduardo, Insc. Matrícula 354.202 Capital (11) ubic. En B° Ingles, de esta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como lote trece. Sitio 1102 de la Manzana "A" y sup. total de 328 ms. cdos. Base: \$ 42.490.- Post. Mín.: \$ 500.- ocupado por inquilinos. Cond.: din. Contado, mej. Post., deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. martillero, saldo a la aprob. (de ext. Más de 30 días corr. Del remate, más int. 0,6% mens. Desde día 31 y hasta su efect. pago), bajo apercib. Art. 585 del CPC. Trámites y gastos de inscripción a cargo el comprador, quien deberá acreditar identidad en forma idónea. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" CC). Grav.: surgen de Inf. Reg. Tit. Art. 599 CPC. Ubicación: calle Cochabamba N° 2539 - garage, liv. comedor - 5 dormit. - lavadero - cocina - baño - patio. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. Únicamente. Fdo.: Dra. García de Soler - Sec. Cba. 12/12/06.

4 días - 28347 - 18/12/2006 - \$ 168.-

O. Juez 24° C. y C. Sec. Molina de Mur, en aut. "Fideicomiso Suma c/ Lavadero García El Moderno S.R.L. - Ej. Prendaria (Expte. 322091/36)", Martill. Esteban J. Barros 01-1824 domicil. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. Arturo M. Bas 262, día 15/12/06 - 11,00 hs. automotores: 1) Mca. Renault - Modelo Express - año 1997 - dominio "BNQ-835", y 2) Mca. Fiat - Modelo Ducato 10 D - año 1994 - dominio "RVR-319", en el estado visto que se encuentran, de prop. De la firma Lavadero García El Moderno S.R.L. Condiciones: sin base, dinero ctdo., mejor postor, abonando el 20% del precio c/ más comisión martillero y saldo a la aprobación, que de transc. Más 30 días con más interés del 1% mensual. Post. Mínimas \$ 200.- Gravámenes: los de autos. Compra en comisión deb. Indic. nomb/doc. Y dom. Y ratific. Dentro 5 días bajo apercib. De adj. A comisionado. Ver: días 13 y 14/12/06 de 16 a 17 hs. en Bv. Ocampo N° 255 - B° Gral. Paz (Fiat Ducato "RVR-319") y Av. Juan B. Justo N° 5005 (Renault Express "BNQ-835"). Informes: Martillero Tel. 0351-155929565. Fdo.: Dra. Mariana E. Molina de Mur - Sec. Cba. 12 de Diciembre de 2006.

3 días - 28336 - 15/12/2006 - \$ 135.-

O. Juez 51° C.C. en "Clapera Gonzalo Daniel c/ E.V.N. S.A. - Ord." (Expte. 850959/36), Mart. Pérez MP. 01-588 domic. D. Quirós 609 Piso 2° Of. "C" rematará 15/12/06 a las 11,30 hs. Sala Remates Poder Judicial (A. M. Bas 262) sin base, efvto. Mejor postor, automotor Toyota, Modl. Hilux 4x2 cabina doble STD, año 1999, dominio CVH-772, inscripto a nomb de E.V.N. S.A. debiendo comprador abonar acto subasta 20% compra más comisión y saldo aprobarse subasta, con más intereses que pudieren corresponder (Art. 589 CPCC) y en caso incumplimiento se aplicará Art. 585 CPCC, siendo a cargo comprador gastos inscripción, debiendo constituir domicilio legal y acreditar identidad. Postura mínima \$ 100.- Comprador en comisión deberá denunciar datos comitente quien ratificará compra dentro 5 días. Ver: Vélez N° 55 de 16 a 18 hs. Fdo.: Dra. Silvia Ferrero - Sec. Of. 12/12/06.

3 días - 28342 - 15/12/2006 - \$ 99.-

JUÁREZ CELMAN - Juez 21° C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Bar-

rios Félix Enrique y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 540401/36, Martillero Walter Hugo Fanín MP. 01-938 domic. A. M. Bas 320, remat. 15/12/06 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Aconcagua N° 154 de dicha localidad, lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas, ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba. desig. lote 18 Mza. 39 Sup. 469,45 ms2. Insc. M° 1174786 (13) ant. F° 25211/1961. Tit. Félix Enrique y Zacarías Héctor Barrios. Base \$ 347.- dinero efctvo., mejor postor, acto subasta 20%, de seña más comisión ley de Mart. (5%), saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 CPC. ). Tit. Art. 599 CPC. Post. Art. 598 CPC. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351-419-4423 /Cel. 155-481329.

N° 28328 - \$ 33.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ. Com. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sc. N° 3. San Fco., autos "Mainardi Ester c/ Vaca Horacio V. Y Otros - PVE Hoy Ejec." Mart. Fraire Mat. 01-1106, rematará el 14/12/06, a las 9,30 hs. en Sala subasta de Tribunales sito D. Agodino 52, los sig. Bienes: 1) Monitor 14" marca Tonomac, con teclado mouse y 2 parlantes. 2) Video casetera marca Goldstar P-421A. 3) Bicicleta mini cross marca Maino. 4) Bicicleta GT con 18 cambios. 5) Centro Musical Panasonic SA-AK 15 c/ reprod. De CD c/ 2 parlantes dble. Cassetera, radio AM-FM. 6) Impresora a chorro de tinta Apollo P 1200. Cond. de Vta. S/ base, mejor postor, dinero de contado. Post. Mínima \$ 50.- Informe Martillero 430701. Fdo.: Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec. San Fco., 30/11/06.

2 días - 28334 - 14/12/2006 - \$ 48.-

Por orden del Sr. Juez C.C. de 11° Nom. el Martillero Orestes A. Barbero, MP. 01-38, dom. Espora N° 214 Cba., rematará en autos "Pérez Matilde Miriam c/ Bulchi Daniel Antonio - Ej. Hipotecaria", Expte. N° 92833/36, día 19 de Diciembre próximo 10,00 hs. en sala remates Poder Judicial (A. M. Bas 262 - Cba.), los predios hipotecados ubicados en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. Córdoba, insc. En Reg. Gral. De la Pcia. a nombre de Daniel Antonio Bulchi, que en orden de realización, descripción, matrículas y bases se mencionan a continuación: 1) Lote 3 Mz. 1 Secc. "E", Sup. 8975,46 ms2, Mat. 541.968 (12-02); base \$ 144.- 2) Lote 4 Mz. 1 Secc. "E" sup. 9607,13 ms2, Mat. 451.969 (12-02), base \$ 154.- 3) Lote 5 Mz. 1 Secc. "E", sup. 9736,03 ms2, Mat. 451970 (12-02); base \$ 156.- 4) Lote 6 Mz. 1 Secc. "E", sup. 9576,80 ms2, Mat. 451.971 (12-02); base \$ 153.- 5) Lote 7 Mz. 1 Secc. "E", sup. 7256,82 ms2, Mat. 451.972 (12-02), base \$ 116.- 6) Lote 4 Mz. 2 Secc. "E", suip. 17,212,13 ms2, Mat. 451.994 (12-02); Base \$ 25.825; 7) Lote 5 Mz. 2 Secc. "E", sup. 12.582,61 ms, Mat. 451.995 (12-02), Base \$ 5.633.- 8) Lote 6 Mz. 2 Sec. "E", sup. 13.100,31 ms2, Mat. 451.996 (12-02); base \$ 210.- 9) Lote 7 Mz. 2 Secc. "E" sup. 10.338,94 ms2, Mat. 451.997 (12-02), base \$ 165.- 10) Los lotes 2 Mz. 2 Secc. "E" y 3 Mz. 2 Secc. "E", con sup. de 19,140,11 ms2 y 17.669,43 ms2, con Mat. 451.992 (12-02) y 451.993 (12-02), respectivamente, salen a la venta en block por encontrándose en ellos edificado un complejo vacacional, con base unificada de \$ 589- dinero efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar momento subasta el 20% monto compra como seña y a cuenta precio, más comisión ley martillero, saldo aprobación. Postura mínima por

lote \$ 300.- Títulos: Los que expide el Tribunal (Art. 599 CPC). Gravámenes: s/ informe del Reg. Gral. Ubicación: se encuentra ubicado a 3 1/2 Km aproximadamente de Villa Yacanto en camino al Cerro Los Linderos. Mejoras: los lotes descriptos del 1° al 9° punto se encuentran baldíos, cercados y con plantación de pinos, sin ocupantes, en los descriptos al punto 10°) lotes 2 y 3 Mza. 2 Secc. "E" se encuentra edificado un complejo turístico denominado "Aldea Rivindel" compuesto de 9 construcciones deseminadas en los mismos, con base de cemento y piedra, paredes de troncos y techo a dos aguas de madera y chapa, formada por: a) Sede administración, cocina, sanitarios, casa de te, comedor, estar, salón de juegos, hogar, galería frontal y posterior, y unidad habitacional con cocina comedor, baño y dormitorio, cubriendo todo aprox. 500 ms2 cubiertos. 2) Casa habitación compuesta de cocina, sala, living-comedor, baño, 2 dormitorios y galería, de 130 ms2 cubiertos aprox. 3) Construcción comp. De 2 habitaciones utilizadas como lavadero, sala de planchado y vivienda caseros, compuesta de: Habitación baño y galería, de 80 ms2 cubiertos aprox.; 4) cinco cabañas diseminadas en el predio, todas con similares características y comodidades, cocina con desayunador de madera, mesada con cerámico y bacha, calefón, calefactor catalítico, sala de estar-comedor, baño, 1 dormitorio en planta baja y otro en planta alta, sup. aprox. De 90 ms2 cubiertos cada una; 5) Cabaña en construcción y diseminado en el predio, canchas de juegos, represa s/ vertiente y piscina con jacuzzi incorporado. El propietario Sr. Antonio Bulchi utiliza el complejo comercialmente bajo el régimen de alquiler de cabañas para turismo. Informes: Tel. 0351-4895827 - 156806157 - 155586910. Ver: Página web subasta: www.grupoatum.com/remate - página web del complejo: www.aldearivindel.com.ar. Ofic. 12/12/06. María Olariaga de Masuelli - Sec.

5 días - 28341 - 19/12/2006 - 570.-

## CITACIONES

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Nieves Gómez de Lemos y otro - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 2150, Año 2003), cita y emplaza a la demandada para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dr. Horacio G. Gandolfo (Prosecretario Letrado).

5 días - 27314 - 19/12/2006 - \$ 38,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza al Sr. Renato José Santos Bertero a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Bertero, Renato José Santos - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 1043.858/36. Córdoba, 02 de Junio de 2006. Dr. José Luis Sagues. Juez.- Dra. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria. Con gratuidad de Beneficio de Litigar Sin Gastos según Expediente." Bertero, Marcelo Enrique - Bertero, Renato Emilio - Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 1.044.906/36).

5 días - 26604 - 19/12/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 24ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. De Sola Onofre Hugo para que en el plazo de 20 días consigne a la orden de este Tribunal y para los autos "Soto Polo Carlos Alberto c/ Muza Mario y Otro - Ejecutivo- Cobro de Honorarios"- Expte. Nro.315450/36, el monto correspondiente al embargo que recae sobre el Automotor del que es titular, Marca Peugeot, tipo furgón modelo PARFUD6PLDAA, Patente DQP 637; bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en su contra por dicho monto. Fdo. Dr. Héctor Ortiz (Juez), Dra. M. Cristina Barraco. (Secretaria).- Córdoba, Noviembre de 2006.

5 días - 27940 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1º Inst., Civil, Com., Concil, Flia, Instrcc. Menores y Faltas de las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos "Municipalidad de las Varillas c/ Santos Vázquez y Otros - Ejecución Fiscal" (Expte. 852/05), cita y emplaza a Santos Vázquez, Esperanza Fermina Vázquez y Morejon, Fermina Anita Vázquez y Morejon y Valentina Elisa Vázquez y Morejon, y/o sus herederos para, que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que en tres días más, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Las Varillas. Noviembre, 06 de 2006.

5 días - 27195 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com, Concil. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a Boscatto, en los autos caratulados: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Martínez Angel - Ejecutivo Expte. Nº 231 ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 08 de Agosto de 2006. Atento lo manifestado, cítese al demandado Sr. Martínez, Angel para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de la publicación; cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese....Fdo: Almeida, German; Juez Boscatto, Mario G. Secretario.

5 días - 27154 - 19/12/2006 - \$ 42,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com, Concil. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a Boscatto, en los autos caratulados: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Rebola Nélide Emma - Ejecutivo Expte. Nº 222 ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 25 de Agosto de 2006. Atento lo manifestado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sra. Rebola Nélide Emma para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzara a correr desde el último día de la publicación; cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese....Fdo: Boscatto, Mario G. Secretario. Of. 13/10/06.

5 días - 27155 - 19/12/2006 - \$ 42,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Secretaria Dra. Nilda M.

González en los autos caratulados "Municipalidad de la Falda c/ Boyajian, Gabriel Ejecutivo - Expte. 17540/50", se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 23 de febrero de 2006. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el tenor del presente mediante publicidad edictal.- Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 27189 - 19/12/2006 - \$ 42,50.

VILLACARLOS PAZ - O. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Rivero Echeto Romina Jessica - Ejecutivo - Expte. 1106", cítese y emplácese a la demandada Sra. Romina Jessica Rivero Echeto, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Of. 20/10/2006.Fdo.: Germán Almeida- Juez - Dr. Mario G. Boscatto-Secretario.

5 días - 27156 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Manuel Rodríguez Barcia-Ejecutivo" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria Nº 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2006...Cítese y emplácese al demandado Señor Manuel Rodríguez Barcia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, y de remate para que en el término de tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley...Notifíquese.: Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Sergio Omar Pellegrini. Secretario.

5 días - 27159 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Evangelito Ponce - Ejecutivo" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria Nº 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2006...Cítese y emplácese al demandado Señor Evangelito Ponce, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, y de remate para que en el término de tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese.: Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Sergio Omar Pellegrini. Secretario.

5 días - 27158 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - En los autos caratulados

"Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mareque Consuelo Pedreira - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de Noviembre de 1998...Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate- en la misma diligencia- para que en tres días o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Jorge Rios Carranza, Juez, Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria. Of. 21/09/06.

5 días - 27157 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Juzgado 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Nora Alba Da Silva - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Da Silva, Nora Alba para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano: Juez. Secretaria Nro. 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Río Tercero, 22/ 11/2006.

5 días - 27428 - 19/12/2006 - s/c.

RIO TERCERO - El Juzgado 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Socak - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Socak, Luis para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano: Juez, Secretaria Nro. 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Río Tercero, 22/11/2006.

5 días - 27429 - 19/12/2006 - s/c.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados " Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Bianchet Laura Elena y Otra s/ Ejecutivo.- Expte. Nº 905924/36", cita a las demandadas Bianchet Laura Elena D. N. I. 10.046.239 y Suárez Mirta Angélica D. N. I. 16.409.823 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Córdoba, 09 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar - Juez - Dra. Silvia S. Ferrero - Secretaria.-

5 días - 25916 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados " Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Suárez Mirta Angélica y Otra s/ Ejecutivo.- Expte. Nº 905927/36", cita a las demandadas Suárez Mirta Angélica D. N. I. 16.409.823 y Bianchet Laura Elena D. N. I. 10.046.239 para que en el término de veinte días comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba que hayan de valer, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Córdoba, 07 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar - Juez - Dra. Silvia S. Ferrero - Secretaria.-

5 días - 25922 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Quitiliano Silverio - Ejecutivo fiscal" ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 12 de noviembre de 1998. Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado para que oponga excepciones y pruebe excepciones legítimas dentro de los tres días vencidos lo de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Fdo. A. Ferreira de Linossi- sec. Gustavo Orgaz - Juez Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de octubre de 2003. Abocase Notifíquese. Fdo. Alvarez Herrera, Eduardo- Secretario- Smania Claudia María - Juez.- Of. Córdoba, de Mayo de 2005.

5 días - 28064 - 19/12/2006 - \$ 62,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1 en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Reyna Julio Olegario - Ejecutivo fiscal" - Expte. Nº363.537/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 1999. Por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de pesos dos mil doscientos noventa y cinco con 27/100 en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Fdo. Héctor Hugo Liendo - Juez.- María Singer Berrotarán - secretaria.- Otro decreto: Córdoba, 03 de noviembre de 2003.- Avocase Notifíquese.- Fdo. Dr. Julio José Viñas - Juez. Sandra. R. Todjababian. Secretaria.

5 días - 28063 - 19/12/2006 - \$ 62,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2 en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ S.M. S. A. - Ejecutivo fiscal", Expte. Nº 204.226/36. Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 8 de agosto de 2003... Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos nueve (\$1809) comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y

cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rafael Aranda - Juez. Alvarez Herrera Eduardo R. Secretario.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de octubre de 2003. Avocase - Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez. Alvarez Herrera Eduardo R. Secretario.

5 días - 28061 - 19/12/2006 - \$ 62,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2 en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Hobbs Jhon Hubert - Ejecutivo fiscal" Expte. Nº 413.620/36.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 18 de Mayo de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese....Fdo.: Smania Claudia María - Juez.- secretaria.- Otro Decreto: Córdoba. Veintidós (22) de junio de 2006.- .....Cítese por edictos al demandado en los términos del proveído que le imprime trámite a la causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Ampliase el término de citación de comparendo a veinte días.- Fdo. Néstor Luis Zabala.- Secretario.

5 días - 28060- 19/12/2006 - \$ 62,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2 en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ María Alejandra Avila - Ejecutivo fiscal" Expte. Nº 346.298/36.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 6 de Agosto de 1998. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos cincuenta (\$250) en que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Fdo. Javier V. Daroqui - Juez.- Celia de Pasquero - Secretaria.-Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2003. Avocase Notifíquese.- Fdo.: Dra. Smania Claudia María - Juez. Alvarez Herrera Eduardo Rodolfo - Secretario.

5 días - 28059 - 19/12/2006 - \$ 62,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2 en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Tabares Karina Andrea - Ejecutivo fiscal" Expte. Nº 363.722/36.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 21 de Julio de 2003. Téngase presente. Atento la constancia de autos y en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. y P.C. . Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Eloisa del Valle Sacco- secretaria. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2003.- Avocase- Notifíquese,- Fdo.: Dra. Claudia María Smania - Juez.- Alvarez Herrera - secretaria.

5 días - 28065 - 19/12/2006 - \$ 62,50.

LAS VARILLAS - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación, Familia y Menores de la Ciudad de Las Varillas. Dra. Amalia Venturuzzi, por Secretaría a cargo del Dr. Emilio Yupar, se ha dispuesto Citar y Emplazar a la demandada María Estela Brochero de Casas Varas y/ o Quien Resulte Responsable Tributario, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba c/ María Estela Brochero de Casas Varas y/o Quien Resulte Responsable Tributario"- Apremio", y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de Pesos Un Mil novecientos setenta y nueve con sesenta y cinco centavos (\$ 1.979,65) con más la de Pesos Quinientos noventa y cuatro (\$594,00) en que se estiman los intereses y costas, bajo apercibimientos de ley, todo ello a tenor del siguiente decreto: Las Varillas, Diciembre 14 de 1999. Publíquese edictos por el término de ley art. 152 y 165 del C. de P. C. "-Las Varillas, 12 de Septiembre de 2005.

5 días - 25243 -19/12/2006 - \$ 54,50.

LAS VARILLAS - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación, Familia y Menores de la Ciudad de Las Varillas. Dra. Amalia Venturuzzi, por Secretaría a cargo del Dr. Emilio Yupar, se ha dispuesto Citar y Emplazar al demandado Waldhemar Olivera Fernández y/ o Quien Resulte Responsable Tributario, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba c/ Waldhemar Oliveira Fernández y/o Quien Resulte Responsable Tributario"- Apremio", y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de Pesos Un mil doscientos siete con setenta y siete centavos (\$ 1.207,77) con más la de Pesos Trescientos sesenta y dos con treinta y tres centavos ( \$362,33) en que se estiman los intereses y costas, bajo apercibimientos de ley, todo ello a tenor del siguiente decreto: Las Varillas, Diciembre 14 de 1999. Publíquese edictos por el término de ley art. 152 y 165 del C. de P. C. "-Las Varillas, 13 de Septiembre de 2005.

5 días - 25242 -19/12/2006 - \$ 54,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Cabo en autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Savino Eusebio -

Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Rodríguez Savino Eusebio para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos y dentro de los tres días de vencidos el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de rebeldía y continuar sin más trámite la ejecución de autos. Río Tercero, Oficina, 27 de Septiembre de 2006.

5 días - 27996 -19/12/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Cabo en autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vargas Miguel T. cita y emplaza los herederos de Vargas Miguel T. o Vargas Miguel Transito para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la publicación de edictos, comparezca a defenderse u obrar en la obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. del P.C.. Río Tercero, Oficina, 29 de Agosto de 2006.

5 días - 28003 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - En autos "Fisco de la Pcia de Cba c/ Domingo Bertello - Ejec." ( F-91-04), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría Nº 2 , se ha dictada la sig. Resolución: " Bell Ville, 27-07-2005.-...Surgiendo de las constancias del diligenciamiento de la cédula de notificación agregada que el demandado ha fallecido y conforme disposición del art. 97 del C. P. C. C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Señor Domingo Bertello, por medio de edictos a publicarse por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimientos de ley (art. 152 C. P. C. C.)-Fdo: Dr. Víctor M. Cemborain - Juez- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Pro - Secretaria." Oficina,... de julio de 2006.

5 días- 28017 -19/12/2006 - \$ 50,50.

VILLA MARÍA - La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos de Alfredo Luis Linehart, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba c/ Alfredo Luis Linehart- Ejecutivo", que se tramitan por ante mi Juzgado. Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Oficina de octubre de 2006.

5 días - 28035 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Inst. y 2º Nom. Sec. Nº 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutierrez, en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Dolores c/ Susesión de Leonor Ruiz de Torres y Otros", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 28 de marzo de 2006.(...) Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los sucesores de Leonor Ruiz de Torres, Nicanor José Torres, María Reyes Torres, Leonor Torres, José Torres y Rosario Torres de Pardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel

término, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (...) Firmado: Rodolfo Mario Alvarez - Juez Antonio Humberto Gutierrez - Secretario.

5 días - 28016 - 19/12/2006 - \$ 42,50.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la juez Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Secretaría desempeñada por la Dra. Nora C. Palladino, en los autos caratulados " Narváez, Adrián P. c/ Gabina Ontivero y Otros s/ División de Condominio", ha resuelto " Cosquin, 22 de febrero de dos mil seis. Agréguese. Téngase presente. Admítase. Imprimase el presente trámite de Juicio Abreviado ( art. 725 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los demandados "Sres. Gabina Ontivero y/o sus sucesores, Casimiro Mealla y/o sus sucesores, Belisaria Mealla y/o sus sucesores", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, formulen reconvencción y ofrezcan la prueba que haga a su derecho, bajo pena de caducidad ( art. 508 del C. P. C. C.), a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado Dra. Cristina C. de Coste de Herrero- Juez, Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.

5 días - 27813 - 19/12/2006 - \$ 191.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario Boscatto en autos caratulados " Gatica Germán Andrés y Silvia Alejandra Giordano - Solicitan Guarda Expte. Nº 14. Letra G cita y emplaza a Maria del Valle González, D.N.I. 30.568.825, a fin de que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría para ratificar o rectificar el acta de otorgamiento de guarda a los fines de adopción obrante en estos autos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente Firmado: Dr. Germán Almeida. Juez Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 27812 - 19/12/2006 - \$ 34,50.

## SENTENCIAS

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Matix S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 451824/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 4254. Córdoba, cinco (5) de junio de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Matix S.A. y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos ciento diez (\$ 110.-) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Tuninetti María de los Angeles en la suma de pesos c/doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) y en la suma de Pesos: setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 2º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez.

3 días - 27338 - 19/12/2006 - \$ 62.-

Baez Esmeralda Gabriela c/ Córdoba Elba Raquel- Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Transito" ( Expte. Nº 600975/36) Juzgado de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com." Sentencia Nº 376. Córdoba, 19 de septiembre de 2006. Y Vistos: (...).Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Esmeralda Gabriela Báez en contra de la Sra. Elba Raquel Córdoba DNI Nº 5.279.561, en consecuencia, ordenar a esta última a pagar a la actora la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Uno con Cincuenta centavos (\$ 1.561,50) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Julio César Secondi en la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete (\$ 367.)y pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto de tareas previstas (art. 99 inc. 5, ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Alberto Mayda- Juez.-

Nº 26817 - \$ 54.

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 21º Nom. Civil y Comercial (Fiscal Nº 1) de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Allende c/ Spotti Héctor Aldo - Ejecutivo Fiscal ( Expte. Nº 469009/36)": Sentencia Nº 6895. Córdoba Veintiséis (26) de Julio de 2006.Y Vistos:...Y Considerando: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Spotti Héctor Aldo y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ochocientos Siete con Setenta y Dos Centavos (\$ 807,72), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del / la Dr./a. Lozada Matías en la suma Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245.).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Julio José Viña - Juez.- Todjababian de Manoukian Sandra - Sec. Otra Resolución: Auto Nº 1288. Córdoba Cinco (5) de Septiembre de 2006.Y Vistos:...Y Considerando:...Y Resuelvo: Aclarar la sentencia número Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco (6895), de fecha veintiséis de julio de 2006, y en consecuencia, adicionar a la regulación de honorarios de la Dr. Matías Lozada la suma de Pesos Sesenta y Siete (\$67,00), en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Julio José Viña, Juez.-

3 días - 26791 - 19/12/2006 - \$ 58.

Ordenando en autos caratulados Tarjeta Naranja S. A. c/ Miranda Oscar Horacio - Abreviado, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 44 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Alicia Mira; Juez y la Dra. María Eugenia Martínez: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de notificar al Señor Miranda Oscar Horacio, DNI 12.560.262, con domicilio en calle Fraternidad s/ Nro. de la Localidad de Ballesteros de la siguiente resolución: " Sentencia número doscientos setenta y nueve. Córdoba, 2 de mayo de dos mil tres. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Tarjeta Naranja S. A. contra de Miranda Oscar Horacio en consecuencia condenar a estos a abonar a

aquella en el término de diez días, la suma de pesos Setecientos Sesenta y Cuatro con 52/100 (\$ 764,52), con más sus intereses, conforme lo dispuesto en el considerando 5 de la presente resolución. 2-Imponer las costas al demandado; 3- Regular los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Mansilla Garzón, en la suma de pesos Trescientos Sesenta y Ocho (\$368) y en la suma de pesos Setenta y Tres con 53/100 (\$ 73,53) conforme el art. 99inc. 5 de la Ley 8.226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Alicia Mira: Juez.-

3 días - 26783 - 19/12/2006 - \$ 66.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Fam. De la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Sec. Nº 2, hace saber a Mendel Poliak que en autos " Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Mendel Poliak - Ejecutivo", Expte. Nº 212 se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Nº 65. Alta Gracia. 14/05/04. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Mendel Poliak, hasta el completo pago de la suma de \$ 228,14 con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando.- II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de pesos \$ 245 y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la ley 8226, en la suma de pesos \$ 73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez.-

3 días - 26768 - 19/12/2006 - \$ 34.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec 1º, en autos "Comuna de Villa La Bolsa c/ Silvia E. Freitas de Villanueva - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 221.- Alta Gracia, 14/11/06.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Ampliar la Sentencia de condena número seiscientos diez, de fecha dos de Septiembre de dos mil cinco, en contra de la Sra. Silvia Edith Freitas de Villanueva, por la suma \$ 2.012,66, con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de \$ 245.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez.-

3 días - 26842 - 19/12/2006 - \$ 30.

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos: Municipalidad de Río Segundo c/ José Loreto Farias s/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero Doscientos Noventa y Cuatro. Río Segundo, 15 de Noviembre de dos mil seis.-Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de José Loreto Farias, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 2656,44), con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente.- II) Con costas a la vencida.- III) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna, por sus trabajos en esta instancia, en

la suma de pesos Trescientos treinta y cuatro (\$ 334,00); y regular los honorarios por apertura de carpeta (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez), Dr. Marcelo Gutierrez. (Secretario).

3 días - 26840 - 19/12/2006 - \$ 30.

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dr. Héctor Daniel SUAREZ, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en los autos caratulados: "PASE LIBRE S.R.L. C/RODRÍGUEZ CÁMARA MARIA JOSE - EJECUTIVO - (EXPTE.: 668635/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: cuatrocientos cincuenta y cinco. Córdoba 22 de Noviembre de Dos Mil Seis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar Rebelde a la Sra. Rodríguez Cámara María José, DNI: 10.772.066.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por PASE LIBRE S.R.L. en contra de la Sra. RODRÍGUEZ CAMARA María José hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos cuatro mil novecientos ochenta y cinco con doce centavos (\$ 4985,12), con más los intereses y CVS de acuerdo al considerando respectivo y costas del pleito. II) Imponer las costas a la parte demandada a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Martiniano IRIARTE ARRIBILLAGA y Fernando G. JAIME ELIAS en la suma de pesos un mil dos (\$ 1002), en conjunto y proporción de ley, y en la suma de pesos setenta y tres c/53/100 (\$ 73,53) atento lo prescripto por el Art. 99 inc 5º de la Ley. 8226.- Protocolícese y Hágase saber.- Fdo.: Hector Daniel Suarez. Juez.-

Nº 27855 - \$ 62.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría María A. Scarafia de Chalub, en los autos caratulados: "Municipalidad de Agua de Oro c/ Augugliaro Antonio - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: doscientos ochenta y siete. Jesús María, dos de setiembre de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Antonio Augugliaro. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses indicados en el Considerando pertinente y costas. III) Regular los honorarios de los Dres. Horacio G. Santucho Saravia y Adrián J. Bongiovanni, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos setenta y tres (\$ 73.-) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) en concepto del art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez.

3 días - 25601 - 19/12/2006 - \$ 42.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, hace saber a la demandada Sr. Navarro Carlos Edmundo, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. c/Navarro Carlos Edmundo - Ejecutivo" Expte. Nº 163, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 791. Córdoba, treinta (30) de Agosto de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado,

Navarro Carlos Edmundo. 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos trescientos con cincuenta centavos (\$ 300,50.-), con más los intereses dispuestos en el considerando tercero, costas. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Liliana Farraté en la suma de Pesos: doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) 4) Regular los tres jus previstos en el Art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226 en la suma de Pesos: setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73.53.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Germán Almeida, Juez.  
3 días - 25552 - 19/12/2006 - \$ 54.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, hace saber a la demandada Sr. Lucero de Larson Graciela Silvia, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. c/Lucero de Larson - Ejecutivo" Expte. Nº 334, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 798. Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado, Lucero de Larson Graciela Silvia. 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por el Fisco de la Provincia en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos (\$ 400.-), con más los intereses dispuestos en el considerando tercero, costas. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Liliana Farraté en la suma de Pesos: doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-). 4) Regular los tres jus previstos en el art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226 en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73.53.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Germán Almeida, Juez.  
3 días - 25553 - 19/12/2006 - \$ 54.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de: VALENTIN MATEO RODRÍGUEZ y VALENTINA ADELAIDA RODRIGUEZ en los autos caratulados: Rodríguez Valentín Mateo - Rodríguez Valentina Adelaida - Declaratoria de Herederos", Expte.:1062452/36 - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2006. Secretario: Monay de Lattanzi Elba Haidee.  
5 días - 24835 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISCITELLO ANGEL, en los autos caratulados: "Piscitello, Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1108984/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de setiembre de 2006. Horacio Founier, sec.  
5 días - 25921 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO AGEDA MAGDA - AMBROSIONI BRUNO GERMAN, en los autos caratulados: "Olivero Ageda Magda - Ambrosioni Bruno German - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1102190/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo

apercibimiento de ley. Cba., 11 de octubre de 2006. Licari de Ledesma, sec.  
5 días - 23057 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAMIANO FRANCISCA, en los autos caratulados: "Damiano Francisca - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1065313/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de noviembre de 2006. Bueno de Rinaldi, sec.  
5 días - 27093 - 13/12/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRAFF ERNESTO, en autos caratulados: "Graff Ernesto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1140294/36), y a los que se consideren con derecho a la herencia por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2006. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz.  
5 días - 26775 - 13/12/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, GROSSO, ANTONIO MANUEL, en autos caratulados: "Allocco o Aloco, Elisa Juan - Grosso, Antonio Manuel - Declaratoria de Herederos-Rehace", Expte. Nº 1106615/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de noviembre de 2006. A. de Márquez, sec.  
5 días - 26306 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO GERCISICH, en autos caratulados: "Gercisich, Domingo Alejandro - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1125256/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de noviembre de 2006. Pucheta de Barros, sec.  
5 días - 26990 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

Autos: "Chazarreta o Chazarreta de Singhs o Singls o Singh, Eleuteria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1135221/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C.C. de Cba., Dra. Graciela Liliana del Valle Somoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELEUTERIA CHAZARRETA o CHAZARRETA de SINGHS o SINGLS o SINGH., (M.I. Nº 1.034.522), para que en el término de veinte días comparezcan en el juicio de la referencia, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de noviembre de 2006. W. de Montserrat, sec.  
5 días - 26484 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTAMANTE GERÓNIMO DOMINGO, en autos caratulados: "Bustamante, Gerónimo Domingo - Declaratoria de Herederos" Expte: 1112841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de noviembre de 2006. Quevedo de Harris, sec.  
5 días - 26989 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALLETANO RAMON o CAYETANO RAMON o RAMON CAYETANO ESTANCIERO y SALVADORA URBANEJA o SALVADORA URBANEJA GONZALEZ o SALVADORA URBANEJAS GONZALEZ en autos "Estanciero Calletano Ramón o Cayetano Ramón o Ramón Cayetano y Otra - Declamatoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez. María A. Scarafía de Chalub, secretaria. Córdoba, 23 de junio de 2006.  
5 días - 13048 - 13/12/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Victor Navello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña GREGORIA ROCHA de FIGUEROA o GREGORIA CRISTÓBAL ROCHA de FIGUEROA, de Don LUCAS ANASTACIO FIGUEROA o LUCAS FIGUEROA y de Don LUCAS ANASTACIO FIGUEROA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Figueroa, Lucas Anastasio o Lucas Anastasio o Lucas - Figueroa, Lucas Anastasio y Rocha, Gregoria o Gregoria Cristóbal - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Miskoff de Salcedo, sec. Ofic., 13 de noviembre de 2006.  
5 días - 25723 - 13/12/2006 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Casarsa Adriana J. - Usucapión" Expte. "C" 24/03, el Juez CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: setenta y dos. Villa Cura Brochero, 13/10/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Adriana Josefina Casarsa, argentina, divorciada, nacida el 27 de noviembre de 1960, DNI. Nº 14.501.937, arquitecta, domiciliada en calle Avda. Ejército Argentino Nº 760 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "El Bajo", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "203-3287", y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados EF de 23,13 m. y FG de 8,92 m.; al costado Sud: lo forman los lados: BC de 63,81 m. y AB de 91,31 m.; al costado Este: lo constituyen los lados: CD de 84,84 m. y ED de 49,96 m.; y al costado Oeste: lo componen los lados: GH de 27,49 m.; HI de 68,63 m., IJ de 22,01 m., JK de 65,23 m. y KA de 13,96 m. Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil ciento veintidós metros cuadrados ( 1 ha. 2122 m2), y linda: al N.: con calle vecinal; al S.: con posesión de Pedro Guzmán; al E.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López y con posesión de Luis Alberto Casarsa y Mirian Marisa González de Casarsa; y al O.: con posesión de la sucesión de María Eloísa López, con posesión de Hugo Luraschi y con el Río Panaholma". Este inmueble no afecta

ningún dominio y se registra empadronado a nombre de María Eloísa López en mayor superficie, en cuenta Nº 2802-2340591/9. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 20 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.  
10 días - 23329 - S/C.-

En autos " Moyano Gerardo y Otra - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a Banchio Lucia Francisca y Tedeschi Juan Silvestri y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 165 del CPC. Río Segundo, 28 de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria.  
10 días - 24832 - S/C.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pacho, José Eduardo - Usucapión" Expte. "P" 02/04, el Juez CCC... Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. setenta y uno. Villa Cura Brochero, 9/10/06. Y Vistos:... Y... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Eduardo Pacho, nacido el 30 de agosto de 1953, médico, DNI. Nº 10.656.577, casado en 1ras. Nupcias con Graciela Aschoff, domiciliado en calle Rivadavia Nº 171 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Provincia de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "201-1386" y que mide: en su costado N.O.: determinado por los lados: FG de 21,29 m.; GH de 52,30 m. y HA de 70,80 m.; al costado S.E.: lo forma el lado CD de 143,23 m.; al costado N.E.; lo constituyen los lados: DE de 164,67 m. y EF de 333,96 m.; y al costado S.O.: lo componen los lados AB de 303,06 m. y BC de 133,50 m. Todo lo cual encierra una superficie de siete hectáreas, ciento once metros cuadrados (7 has. 111 m2.) y linda: al N.O.: con camino vecinal a "Las Maravillas", al S.E.: con Martín Cuello; al N.E.: con sucesión de Juan Freytes (posesión) y al S.O.: con posesión de Eduardo Horacio Latasa. Este inmueble no afecta dominio alguno y el mismo se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta Nº 2803-2343082/1 a nombre de José Eduardo Pacho. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 19 de Octubre de 2006. Dra. Mabel Troncoso, Sec.  
10 días - 23330 - S/C.-

VILLA MARÍA - En autos caratulados: "Alfil S.R.L. - Medidas Preparatorias - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de setiembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. No existiendo demandados individualizados, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez



veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento a la señora Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, (Art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia local, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, notifique a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompánese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (Art. 79 inc. 3 de la Ley Impositiva Provincial N° 9269). Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe (conforme Escritura de Cesión de Derechos Posesorios) como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designada como Lotes Números Uno y Dos de la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de esta ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: diecinueve metros ochenta centímetros frente a la calle Montevideo, hoy Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo a su vez, al Boulevard Vélez Sársfield, con superficie de Quinientos noventa y seis metros noventa y siete decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con calle Montevideo, hoy Lisandro de la Torre; al Sud, con Alfredo A. Pelotti; al Este, con propiedad de Demarchi; y al Oeste con Boulevard Vélez Sársfield"; y (conforme Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente N° 0033-98129/05); se halla ubicado en la Manzana Número Ciento Tres, del Plano Oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como Lote Número Cincuenta, mide: diecinueve metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre calle Lisandro de la Torre, por treinta metros quince centímetros de frente y fondo al Nor-Oeste, sobre Boulevard Vélez Sársfield, con superficie total de quinientos noventa y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Nor-Este: calle Lisandro de la Torre; al Sud-Este, con Parcela 10 de Victorio José Chiantore; al Sud-Oeste, con Parcela 44 de Raúl Alberto Pilotti y al Nor-Oeste, con el Boulevard Vélez Sársfield". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como Cuenta número 16-04-0.507.383-5, a nombre de la Municipalidad de Villa María, Nomenclatura

Catastral: Loc. 22; C. 002; S. 001; Manz. 018; P. 009. Villa María, 19 de Octubre de 2006. LI. de Ferro, Sec..

10 días - 23331 - S/C.-